



Retiro, 30 de septiembre del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 2379.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: José Ramiro Hernández Valdés, con domicilio en Unión San José Km. 19.200 - comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de realizar Rodeo Oficial.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : JOSE RAMIRO HERNANDEZ VALDES
RUT : 8.910.592-7
DOMICILIO : Unión San José Km. 19,200 - Comuna de Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* RODEO Y BAILE	Sábado 05 y domingo 06 de octubre del 2024	07:00 a 23:59 Hrs. 00:00 a 02:00 Hrs. 07:00 a 23:59 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de realizar Rodeo Oficial.

SECTOR : Unión San José

LUGAR : Casino y medialuna José Hernández

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925, a Don Ramiro Hernández Valdés, exclusivamente en casino, durante el desarrollo de la actividad antes mencionada, los días y horarios precedente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
RRP/GBT/gvt.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
01 OCT 2024
OFICINA DE PARTES